



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO
de don(ña)
SALVADOR LAVAGNINO HUMERES
RODRIGO RIQUELME ALARCON

DECRETO N° 152
CHILLÁN VIEJO, 21/01/2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.08 y 2040 del 10/12/2008, mediante el cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La Hoja de envío N° s/n del 19/01/2010 del Sr. Director de Dideco, quien solicita cometido para don **SALVADOR LAVAGNINO HUMERES** y para don **RODRIGO RIQUELME ALARCON**, quienes deberán ir a la ciudad de **SANTIAGO** los días 21 y 22/01/2010, ingresada con fecha 20.01.2010 al Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO

1.- **AUTORIZA** cometido funcionario a don SALVADOR LAVAGNINO HUMERES, PROFESIONAL, Grado 8° EM a don RODRIGO RIQUELME ALARCON, PROFESIONAL, Grado 12° EM, quienes deberán ir a la ciudad de **SANTIAGO**, los días 21 y 22/01/2010, con el fin de concurrir a una reunión de trabajo con el Gerente General del Mall Plaza Quilin, por posibilidad de Instalación en la comuna.

2.- **REEMBOLSENCE** los gastos incurridos hasta un tope correspondiente al Grado 12° EM y devuélvanse los gastos por movilización : ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y/o otros gastos propios en que se incurra, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, subasignación 999**, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB / PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes